

| | | |
|--|--|----------------------------|
|  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small> | FORMATO AUTO SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS | CÓDIGO: FOR-GDI-034 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 20/Dic/2023 |
| PROCESO: Gestión Disciplinaria | | |

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2025

La suscrita jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los artículos 83 y 84 de la Ley 1952 de 2019, procede a pronunciarse sobre la suspensión de los términos procesales, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la Resolución 0305 de 12 de mayo de 2025 resolvió:

«ARTÍCULO 1º. Conceder al personal Administrativo y Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional, con vínculo laboral, un descanso remunerado intersemestral por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 07 de Julio del 2025 y hasta el 11 de julio del 2025, retomando sus labores el 14 de Julio del 2025.»

Atendiendo la decisión del Señor Rector, se hace necesario suspender los términos de los procesos disciplinarios que se encuentran en etapa de instrucción.

Con el propósito de salvaguardar los derechos de los sujetos procesales los términos se retomarán el lunes 14 de julio de 2025, de tal forma que no se afecten los tiempos que les asisten por ley para actuar en los respectivos procesos.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender los términos procesales del 7 al 11 de julio de 2025.

SEGUNDO: El término de la presente suspensión no afecta los términos que la ley dispone para que opere la prescripción.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente decisión en el minisitio de la OCDI, y en notas Comunicantes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
 Jefe Oficina de Control Disciplinario